1ª circular

Congreso internacional sobre educación artística y ciudadanía: Retos de la Constitución Española en su 40 aniversario desde un punto de vista humanístico y social

(Málaga, Facultad de Ciencias de la Educación, 28-30 noviembre 2018)

ARGUMENTOS JUSTIFICATIVOS DEL CONGRESO

La Transición democrática ha sido un tema que parece eludirse en debates académicos, siendo abordado casi exclusivamente a nivel jurídico. Nuestra intención con este congreso es celebrar el cuadragésimo cumpleaños de la Constitución española, tratando de difundir el valor que encierran los debates educativos y culturales surgidos durante cuarenta años al respecto de aquel momento histórico. En una facultad donde formamos a futuros/as docentes, que a su vez, educarán a la ciudadanía del mañana, resulta desolador comprobar cómo la mayor parte de nuestro alumnado desconoce su historia local, cuanto menos la nacional contemporánea, así como el trascendental trasfondo social y cultural que abrazó aquella época, donde por fin se les permitió a los ciudadanos y a las ciudadanas luchar y defender sus propios ideales.

Como argumento justificativo prioritario de este congreso, partimos de los principios esenciales y valores superiores de nuestra Carta Magna, la Constitución Española de 1978, que guían la actuación de los poderes públicos: promover la igualdad real y efectiva de todos los individuos e impulsar su participación en la vida política, económica, cultural y social de nuestro país, para abordar el fenómeno educativo consolidado en el ámbito jurídico, hasta llegar a convertirse en objeto del Derecho.

Se trata pues, de un congreso sobre Educación, que abarca no solo sus dimensiones pedagógica, ética y antropológica, sino además, como necesidad de visibilizar la educación ciudadana integral, como deber y derecho esenciales para nuestra sociedad. Deseamos superar el concepto que aún se mantiene a nivel social en el ámbito educativo, acerca del tradicional modo vertical y jerárquico para la transmisión del conocimiento en el aula, que contempla a un alumnado pasivo y al profesorado como figura transmisora de argumentos irrebatibles. Como docentes debemos construir y fortalecer prácticas educativas, donde el uso de los valores democráticos estén presentes, transformando nuestros espacios educativos en lugares de participación activa y de interactuación, de diálogo, de deleite… Donde exista respeto hacia nuestra cultura, así hacia todas las formas de expresión del pensamiento individual y colectivo.

Las leyes de educación han constituido, históricamente, la expresión tácita de cada grupo político dominante y ello se ha concretado en las finalidades educativas de las normas, y en sus currículos. Por ello debemos abandonar inercias históricas, e insistir en que la Constitución no debe considerarse una norma estanca y conclusa; necesita con urgencia reinterpretaciones dirigidas a recobrar espacios, modos y tiempos dinámicos que estimulen la creatividad coherente de los educadores, imprescindibles para reactivar su compromiso y responsabilidad con los ciudadanos del mañana. Debemos visibilizar los valores democráticos de nuestra sociedad y su evolución, sin olvidar integrarlos en el contexto vital de los cambios sociales y políticos que han tenido lugar durante cuarenta años de historia, reflexionando críticamente sobre el pasado y otorgando un justo lugar a la cultura.

Deseamos con este evento, crear un espacio de encuentro cultural interdisciplinar para tratar de visibilizar los trabajos que han llevado a cabo distintos profesionales expertos en investigación y en educación, desde el punto de vista artístico y para una ciudadanía democrática. Entendemos la cultura como un conjunto de expresiones heterogéneas e intencionadas, que han sido generadas y transmitidas en contextos sociales específicos e históricamente estructurados, utilizando procesos igualmente específicos para tales fines. Por ello deseamos construir la interpretación cultural del presente, a partir del análisis de los cambios y continuidades acontecidas durante 40 años y así lograr comprender la sociedad actual en la que vivimos. Partimos de la premisa de que la educación constituye una actividad grupal y de manera multidisciplinar e interdepartamental hemos concebido este congreso, donde se da cabida a disciplinas procedentes de las Humanidades y las Ciencias Sociales. Dicha cooperación resulta imprescindible para hacer comprender a los ciudadanos, que su historia será siempre fruto de las decisiones y acciones que emprendamos en el presente, en correspondencia con nuestro entorno social y respecto a las relaciones sociales que establezcamos con dicho entorno.

La Transición democrática española permitió la construcción de los cimientos de un país que comenzaba a emerger económicamente, donde la manifestación libre de los propios criterios de pensamiento comenzaba a ser una realidad. Resulta de suma importancia este período a nivel educacional, ya que se produjo una fractura generacional, donde la juventud se desbordó defendiendo sus ideas y actitudes, así como la necesidad de manifestarlas, de expresarse. En definitiva, se logró mayor participación ciudadana en debates culturales, políticos y sociales, así como en la libre elección de nuevos estilos de vida, como pilares de una ciudadanía democrática. La inclusión del principio de igualdad y no discriminación por razón de sexo constituye una de las premisas fundamentales del texto constitucional, determinando el

rumbo que adquirió el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas con similares derechos a los hombres. Comenzó a cuestionarse el patriarcado, especialmente a nivel político, y los movimientos feministas, influidos por el feminismo radical estadounidense de los primeros setenta, favorecieron el acceso generalizado de la mujer a los estudios universitarios y su incorporación acelerada al mercado de trabajo. Fue sin duda "La época de la mujer", que apoyada en unos niveles educativos sin precedentes, permitió allanar el terreno para que se generalizaran las reivindicaciones a favor del divorcio y el aborto, o la defensa de la identidad de género de los homosexuales y transexuales. Pero hoy día debemos plantearnos algunos interrogantes: ¿Cuál fue la dimensión que adquirió la contribución de la mujer a la construcción de las identidades ciudadanas? ¿Existe ciertamente el liderazgo femenino en la sociedad actual? ¿Se lleva a cabo un tratamiento efectivo del género y la igualdad a nivel educacional, cuando abordamos el análisis de la ciudadanía? Realmente desempeñó la mujer un papel decisivo en la construcción de la ciudadanía democrática de aquel momento histórico, pero, ¿qué aspectos conservamos en nuestra memoria?

Joan Santacana afirma que la pérdida de la memoria es una grave enfermedad que despersonaliza al individuo y le hace perder la conciencia de quien es. La pérdida de la memoria, afecta indefectiblemente a la pérdida de la identidad cultural del/la ciudadano/a, pues la memoria colectiva refuerza nuestros los lazos colectivos de pertenencia a un determinado grupo social. Dicha identidad cultural no es sino un sentimiento, que nos identifica socialmente con otros humanos al compartir elementos: lengua, tradiciones, valores, creencias leyes, costumbres o territorios, que han sido seleccionados por las sociedades mediante determinados sistemas culturales (Santacana y Martínez, 2013). Por tanto, la cultura constituye el símbolo de un determinado pueblo. Se trata del componente prioritario que genera su imagen, asociada generalmente, a los testimonios históricos y al patrimonio cultural, ambos con gran carga afectiva. Dicha imagen ha sido construida consecuentemente, a partir de la concepción que dicho pueblo tiene de su propia cultura, así como de las formas de relación e interacción entre un mismo grupo social. De este modo, concebimos el patrimonio como una herramienta educadora esencial para construir emociones desde la participación ciudadana, para potenciar valores cívicos y para generar sentimientos de pertenencia a la comunidad. Así pues, la educación patrimonial permite orientar la razón a través de las emociones y los sentimientos, contribuyendo a construir una conciencia crítica de respeto hacia el pasado, desde el conocimiento del presente.

Por otra parte, las manifestaciones artísticas se han construido históricamente como "formas de expresión, representación y comunicación de los valores y visiones de la experiencia

humana", sirviendo para determinar las relaciones y vínculos sociales que establecen las comunidades entre sí a través del tiempo, creando a su vez, códigos propios de representación a través de símbolos culturales (Javier Abad, 1994). Así pues, es nuestra intención abordar la cultura artística, rechazando el analfabetismo estético y su marginalidad a nivel educativo. La educación artística no debe constituir un territorio aislado de otras áreas disciplinares, y por supuesto, desconectada dentro del currículo, pues discurre paralela a la propia historia del pensamiento humano. Ésta debe convertirse en un instrumento de reflexión, puente para el diálogo y vehículo para la transformación social, pues sin el conocimiento de las manifestaciones artísticas de una época, resulta difícil comprender la construcción y evolución histórica del medio donde se han desenvuelto los ciudadanos.

En otro orden de cuestiones, hablar en términos sociológicos de la cultura, del arte o de la música, no es un hábito demasiado practicado en el mundo académico español. La indiferencia de las audiencias ante la música pop y rock nacional (tal y como se recogen en medios periodísticos especializados como *Disco Exprés, Popular 1* o *Vibraciones)* determinó la situación de marginalidad que sufrió el ámbito musical y el de las artes escénicas durante mucho tiempo. Sin embargo, la Movida madrileña o la Nueva Ola, entendida como "metáfora del cambio cultural y de la reconciliación nacional", (Héctor Fouce, 2006), vino a dar un giro de 180º al respecto, pues su eclosión ha permitido estudiar, no solo la escena musical española desde una óptica más completa, sino además, profundizar en el estudio de la juventud en ese período, enraizada en los contextos político y social (Fernán del Val, 2014). Asimismo, fue determinante el papel que jugaron los medios de comunicación en la educación musical de los y las jóvenes de aquella época, en especial, a través de libros, revistas musicales y fanzines. No podemos olvidar igualmente, que la radio y la televisión fueron esenciales en la construcción de las diversas estéticas ciudadanas, ligadas en la mayoría de los casos a determinadas ideologías.

Nuevas formas de ocio se fueron imponiendo durante la Transición española, lo que nos dibujó una sociedad muy similar a la actual, en cuanto a prácticas ciudadanas. Los mensajes de WhatsApp que a través de los teléfonos móviles han ocupado en la actualidad el lugar de las conversaciones físicas y han eliminado conjunciones, adverbios y preposiciones del léxico escrito, guardan bastantes similitudes con aquellas conversaciones que se mantenían en los primeros bares de copas y discotecas, obligando a usar un limitadísimo vocabulario debido al alto volumen de la música, que impedía el diálogo. Fueron famosos algunos lugares de encuentro como El Penta, La Vía Láctea o la mítica sala Rock-Ola, al igual que hoy día lo son Facebook o Instagram.

Se produjo asimismo, la génesis de jergas urbanas donde era habitual usar los términos: *colega* o *tío/tía* (amigo/a), *pasma* (policía), *pelas* (pesetas), derivados del ambiente estudiantil, que poco a poco se fueron imponiendo en proximidad al mundo de la droga y la delincuencia. Esta forma de lenguaje facilitaba la identificación social, al igual que hoy lo hacen expresiones como *rayarse* (dar muchas vueltas a un asunto), *hacer un next* (pasar olímpicamente de algo o alguien) o *petarlo* (tener éxito). No obstante, el consumo cultural creció exponencialmente respecto a la generación anterior, a través de expresiones artísticas, musicales, escénicas y cinematográficas, consumo al que se accedía mediante información radiofónica o televisada. La música, tuvo sin duda, singular repercusión, puesto que la llegada de la Democracia trajo consigo la apertura al conocimiento de tendencias que llegaron a los músicos españoles por primera vez de forma no clandestina, lo que facilitó que distintas culturas musicales pudieran maclarse. No debemos olvidar, por otra parte, la conexión de los textos musicales con el contexto político y social donde se generaron, ya sin censura. Pero no solo se abordaba la música, el canal de comunicación privilegiado de entonces, el televisivo, fue creador de fenómenos emblemáticos como "La Bola de Cristal", un programa educativo donde se daban cita la música, el teatro, los debates sobre temas científicos y de actualidad –si bien adaptados al público al que iba dirigido-, donde se enseñaba a los niños y adolescentes a discriminar culturalmente lo que podía interesar y lo que no, es decir, la televisión ayudaba a formar criterios de elección necesarios para emitir juicios críticos propios. Sin lugar a dudas, internet ha cambiado nuestra cosmovisión y todo se acepta como válido. Sin embargo, como educadores estamos convencidos de que podemos enseñar a los futuros docentes a ser ciudadanos democráticos, educando en la libertad de elección para poder discriminar la ingente cantidad de información que llega a nuestro alumnado a través de internet, y que ellos mismos aprendan a discernir y asimilar, pero sobre todo, que aprendan a educar.

Parafraseando a Héctor Fouce (2002) mirar hacia la *Movida* es orientar la vista hacia el origen de diversos hechos históricos que difieren en gran medida del panorama cultural español actual, pues modificó el paisaje urbano de la ciudad, las costumbres cotidianas juveniles y la geografía de la ciudad, debido al hábito de las salidas nocturnas, así como el consumo de alcohol y drogas en compañía, tendencia hoy arrinconada por la soledad física de las pantallas de smartphones, tablets y ordenadores que se abren a las redes sociales.

Así pues, basamos esencialmente este evento científico en los siguientes artículos de la Constitución española:

Artículo 10. Los derechos de la persona: La Constitución reconoce el valor que cada persona tiene por sí misma, el derecho a ser respetado y la posibilidad de que haga su propia vida sin ir contra la ley o contra los derechos de los demás.

Artículo 14. La igualdad de la ley para todos: Las leyes son iguales para todos los españoles.

Las leyes no pueden aislar o tratar peor a un grupo de personas por ningún motivo, por ejemplo, su nacimiento, si es hombre o mujer, la religión que sigue o si tiene una discapacidad.

Artículo 16. La libertad de ideas: Los españoles pueden tener las ideas políticas y la religión que quieran. Nadie puede obligar a otra persona a decir cuáles son sus ideas o su religión. Las instituciones colaborarán con todas las religiones en España.

Artículo 20. La libertad de expresar ideas y opiniones: Los españoles tienen derecho a expresar sus ideas y opiniones en libertad. También tienen derecho a publicar libros de literatura, exponer obras de arte y desarrollar inventos científicos y técnicos.

Los profesores tienen derecho a hablar de sus conocimientos e ideas en libertad en los colegios, institutos y universidades. Los españoles tienen derecho a recibir información verdadera por cualquier medio de comunicación, como periódicos, radio o televisión.

Artículo 27. El derecho a la educación: Los españoles tienen derecho a la educación en colegios, institutos y universidades. La intención de la educación es que las personas desarrollen su personalidad y respeten los derechos y las libertades de los demás.

La educación básica es obligatoria y gratis para todos. Los españoles pueden crear colegios, institutos y universidades y tienen libertad para enseñar conocimientos e ideas dentro de la ley. Los padres pueden decidir la educación religiosa de sus hijos.

Artículo 44. La cultura: Las personas tienen derecho a disfrutar de la cultura. Las instituciones deben impulsar la cultura y la ciencia.

Artículo 46. El patrimonio histórico y artístico: Las instituciones deben cuidar el patrimonio artístico e histórico, como las catedrales, los monumentos o las obras de arte. Las instituciones castigarán a las personas que destruyan el patrimonio artístico e histórico.

Artículo 48. La participación de los jóvenes: Las instituciones deben facilitar la participación de los jóvenes en la sociedad.

Artículo 49. La protección de las personas con discapacidad: Las instituciones deben proteger a las personas con discapacidad y tomar decisiones para que puedan disfrutar todos sus derechos, estar incluidos en la sociedad y mejorar la situación de sus vidas.

Artículo 53. La protección de los derechos y libertades: Las instituciones deben respetar los derechos y libertades de las personas. Las leyes protegen y dan más detalles sobre el ejercicio de los derechos y libertades que da la Constitución a las personas.

PROGRAMA DEL CONGRESO

EJES TEMÁTICOS: EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

PANEL 1: Educación para una ciudadanía democrática
PANEL 2: Educación patrimonial
PANEL 3: Igualdad y género en la constitución española
PANEL 4: Artes plásticas, textualidad e imagen
PANEL 5: Música y medios de comunicación

*** Los resultados de este Congreso (ponencias y comunicaciones) se publicarán, una vez evaluados por los miembros del Comité Científico Asesor, agrupados por ámbitos de especialización (diversas monografías colectivas), en colecciones científicas de reconocido prestigio de las editoriales Comares (Granada) y Tirant lo Blanch (Valencia):**
***Colección Interlingua.* Editorial Comares (Granada).**
***Colección Comunicación Internacional*. Editorial Comares (Granada).**
***Colección Tecnología, Traducción y Cultura*. Editorial Tirant lo Blanch (Valencia).**

ORGANIZACIÓN

Dirección Académica:
Emilio Ortega Arjonilla
Belén Calderón Roca

Secretaría Académica:
Laura Triviño Cabrera

Comité Organizador:
Ernesto Gómez Rodríguez
Pilar Núñez Galiano
Jorge Chauca García
Mª Isabel Borda Crespo
Mª del Carmen Vaquero Cañestro
Elisa Isabel Chaves Guerrero
Mª Dolores Sánchez Arjona
Mª Pilar del Río Fernández
Carmen Íñiguez Sánchez
Ana Belén Martínez López
Mª del Mar Felices de la Fuente
Álvaro Chaparro Sainz

Secretaría Técnica:
Gabriel Aragón Aranda
Marta Moreno Muñoz
Cristina Rodríguez Robles
María Ortega Martínez
Antonio Santana

COMITÉ CIENTÍFICO ASESOR

Asunción Bernárdez Rodal. Universidad Complutense de Madrid.
Beatrice Borghi. Università di Bologna.
Natalia Bravo Ruiz. Universidad de Málaga.
Antonio Brusa. Università di Bari.
Rosario Camacho Martínez. Universidad de Málaga.
José Mª Cuenca López. Universidad de Huelva.
Estrella de Diego Otero. Universidad Complutense de Madrid.
Mercedes Fernández Paradas.Universidad de Málaga.
Héctor Fouce Rodríguez. Universidad Complutense de Madrid.
Juan Antonio García Galindo. Universidad de Málaga.
Roberto García-Morís. Universidade A Coruña.
Ramón Martínez Medina. Universidad de Córdoba.
Mª Teresa Méndez Baiges.Universidad de Málaga.
Emma Nardi. Universitá Roma TRe
Joan Pagés Blanch. Universitat Autónoma de Barcelona.
Joaquin Prats Cuevas. Universitat de Barcelona.
Antonio Pugliano. Universitá Roma TRe
Mª Dolores Ramos Palomo. Universidad de Málaga
Sonia Ríos Moyano. Universidad de Málaga.
Pilar Rivero Gracia. Universidad de Zaragoza.
Nuria Rodríguez Ortega.Universidad de Málaga.
Ángel Rodríguez-Vergara Díaz Universidad de Málaga.
Lourdes Royo Naranjo. Universidad de Sevilla.
Guadalupe Romero Sánchez. Universidad de Granada.
Juan Antonio Sánchez López. Universidad de Málaga.
Joan Santacana Mestre. Universitat de Barcelona.
Ana Sedeño Valdellós. Universidad de Málaga.

MIÉRCOLES 28/11/2018

HORA	SESIÓN DE MAÑANA		HORA	SESIÓN DE TARDE
9.00-9.30h	**Acogida de asistentes y entrega de documentación**			**PANEL 2. MÚSICA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN**
9.30-10.00h	**Inauguración oficial del Congreso**		**16.30-17.00h**	**Ponencia: Ponente por concretar**
	PANEL 1. EDUCACIÓN PARA UNA CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA		**16.30-17.00h**	**Ponencia: Ana Sedeño Valdellós.** Profª Titular de Comunicación Audiovisual de la Universidad de Málaga. *Nuevos formatos en torno al video y el storytelling musical: el álbum visual como género intermedio entre videoclip y cine.*
10.00-10.30h	**Ponencia a cargo de Joan Pagés Blanch**. Catedrático de Didáctica de las Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma Barcelona. *Repensar la enseñanza de la política. Retos 40 años después de la aprobación de la Constitución.*		**17.30-18.15h**	**Coloquio con los ponentes:** *Periodismo y Medios de Comunicación: pasado, presente y futuro*
10.30-11.00h	**Ponencia: Joaquín Prats Cuevas** Catedrático de Didáctica de las Ciencias Sociales de la Universidad de Barcelona. *Formación histórica para ciudadanos democráticos.*		**18.15-18.30h**	**PAUSA CAFÉ**
11.00-11.30h	**PAUSA CAFÉ**		**18.30-19.00**	**Ponencia**: **Héctor Fouce**. Prof. Contratado Doctor de CC. Comunicación de la Universidad Complutense de Madrid. *Escuela de calor: Cultura urbana y cosmopolitismo en la Movida Madrileña.*
11.30-12.00h	**Ponencia: Ernesto Gómez Rodríguez** Prof. Titular de Didáctica de las Ciencias Sociales de la Universidad de Málaga. **Título por concretar**		**19.00-20.00h**	**Ponencia: Pablo Carbonell** (actor, escritor, director de cine y músico). *La escena como púlpito.*
12.00-12.45h	**Coloquio con los ponentes** Modera: **Pilar Núñez Galiano** Prof Titular. Didáctica de las Ciencias Sociales de la Universidad de Málaga		**20.00-20.15h**	**PAUSA**
12.45-13.00h	**PAUSA**		**20.15-21.30h**	**Charlas con la música:** *Juventud y educación musical en la era radiofónica.* Modera: **Juan Gámez** Locutor de radio Intervienen: **Rafa Gutiérrez** (Músico. *Hombres G*) **Javier Ojeda** (Músico. Danza invisible) **por confirmar** **Julio Ruiz** (periodista, escritor y locutor de radio. *Radio 3 RTVE*).
13.00-14.30h	**COMUNICACIONES EN 5 AULAS SIMULTÁNEAS (TODOS LOS PANELES)** **15 minutos de exposición por comunicación / 5 comunicaciones por panel / Coloquio final (15 minutos) con los ponentes**			
14.30-16.30h	**DESCANSO-ALMUERZO**		**22.00h**	**RECEPCIÓN**

JUEVES 29/11/2018

HORA	SESIÓN DE MAÑANA		HORA	SESIÓN DE TARDE
	PANEL 3. EDUCACIÓN PATRIMONIAL			**PANEL 4. ARTES PLÁSTICAS, TEXTUALIDAD E IMAGEN**
9.30-10.00h	**Ponencia: Beatrice Borghi**. Prof Titular de la Università di Bologna. *La educación para la ciudadanía y el patrimonio en el contexto escolar europeo.*		**16.30-17.00h**	**Ponencia: Emilio Ortega Arjonilla.** Catedrático de Traducción e Interpretación de la Universidad de Málaga: *De la cultura textual a la cultura visual y multimedia: una revolución en toda regla*
10.00-10.30h	**Ponencia**: **Joan Santacana Mestre.** Profª Titular de Didáctica de las Ciencias Sociales de la Universidad de Barcelona. *El patrimonio material e inmaterial y la socialización de la cultura.*		**17.00-17.30h**	**Ponencia: Juan Antonio Sánchez López**. Catedrático de Historia del Arte de la Universidad de Málaga. *Músicas urbanas, videoclips y nuevas mitogenias.*
10.30-11.00h	**PAUSA CAFÉ**		**17.30-17.45h**	**Coloquio con los ponentes** Modera: **Ana Belén Martínez** Universidad de Córdoba
11.00-11.30h	**Ponencia: José Mª Cuenca**. Prof. Titular de Didáctica de las Ciencias Sociales de la Universidad de Huelva. *Democracia y ciudadanía en la educación infantil y primaria a través del patrimonio.*		**17.45-18.15h**	**PAUSA CAFÉ**
11.30-12.15h	**Coloquio con los ponentes** Modera: **Belén Calderón Roca.** Universidad de Málaga		**18.15-18.45h**	**Ponencia: Natalia Bravo Ruiz.**Profª Titular de Hª del Arte de la Universidad de Málaga. *Nuevos comportamientos del arte español en torno a 1978.*
12.15-12.30h	**PAUSA**		**18.45-19.15h**	**Sonia Ríos Moyano**. Profª Titular de Hª del Arte de la Universidad de Málaga. *El diseño gráfico y publicitario español en las décadas de los setenta y ochenta.*
12.30-14.30h	**COMUNICACIONES EN 5 AULAS SIMULTÁNEAS (TODOS LOS PANELES)** **15 minutos de exposición por comunicación / 6 comunicaciones por panel / Coloquio final (15 minutos) con los ponentes**		**19.15-19.30h**	**Coloquio con los ponentes**
14.30-16.30h	**DESCANSO-ALMUERZO**		**19.30-19.45h**	**PAUSA**
			19.45-21.00h	**Charlas con el arte:** *Retratos sociales de la cultura pop en fotografía y pintura.* **Modera: Rosario Camacho** Catedrática de Hª del Arte de la Universidad de Málaga Intervienen: **Chema Cobo** (artista plástico) **Miguel Trillo** (artista fotógrafo)
			22.00h	**CENA OFICIAL DEL CONGRESO**

VIERNES 30/11/2018

HORA	SESIÓN DE MAÑANA
	PANEL 5. IGUALDAD Y GÉNERO EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA
9.30-10.00h	**Ponencia: Ángel Rodríguez-Vergara Díaz**. Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Málaga. *La reforma de la constitución en clave de género.*
10.00-10.30h	**Ponencia: Mª Dolores Ramos Palomo.** Catedrática de Historia Contemporánea de la Universidad de Málaga. Directora del Seminario de Estudios Interdisciplinararios de la Mujer de la Universidad de Málaga. *Algunas claves de la ciudadanía femenina en los conflictos bélicos. Madres heroicas y Mujeres Patria en la Guerra Civil española de 1936-1939*
10.30-11.00h	**PAUSA CAFÉ**
11.00-11.30h	**Ponencia: Matilde Peinado.** Profª. Contratada Doctora de Didáctica de las Ciencias Sociales de la Universidad de Jaén Directora de la Unidad de Igualdad. La *enseñanza de las Ciencias Sociales a la luz de la perspectiva de género: realidad y proyección de futuro*
11.30-12.00h	**Ponencia:** Antonio Fernández Paradas. Prof. Ayudante Doctor de Didáctica de las Ciencias Sociales de la Universidad de Granada: *Presencia del colectivo LGTB en España: Memorias olvidadas de realidades existentes para una educación en igualdad*
12.00-12.15h	**PAUSA**
12.15-13.00h	**Ponencia de Clausura: Asunción Bernárdez Rodal** (Tema: cultura mediática y género). Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid. *Artivismo y redes sociales: una propuesta para la construcción de la ciudadanía.*
13.00-13.15h	**PAUSA**
13.15-14.15h	**Coloquio con los ponentes** **Modera: Laura Triviño** Universidad de Málaga
14.15-14.30h	**Conclusiones y clausura**

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE COMUNICACIONES

EJE TEMÁTICO A: EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA. Temas que aborden desde las Humanidades y las Ciencias Sociales:

PANEL 1: EDUCACIÓN PARA UNA CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA

- Ciudadanía y valores democráticos desde la Didáctica de las Ciencias Sociales.
-Enseñanza de la Historia: su valor formativo.
-Educar para la construcción de formas de vida democrática en el siglo XXI: respeto, convivencia, igualdad, responsabilidad, justicia, solidaridad y cooperación.
-La Educación para la Ciudadanía y los derechos humanos: los currículos españoles y la práctica escolar.
-Educación sobre ciudadanía defectiva y pérdida de valores en entornos formales y no formales.
-Investigación e innovación en Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos: Experiencias didácticas.

PANEL 2: EDUCACIÓN PATRIMONIAL

-Educación patrimonial desde la didáctica de las Ciencias Sociales.
-La Historia del Arte y las Ciencias Sociales (estudio epistemológico y metodologías didácticas).
-Programas educativos sobre educación patrimonial en contextos no formales e informales.
-La educación patrimonial en la educación formal: los currículos españoles y la práctica escolar. La educación patrimonial en entornos no formales.
-Educación patrimonial en Nuevas Tecnologías y redes sociales.
-Investigación e innovación sobre Educación patrimonial: Experiencias didácticas.

PANEL 3. IGUALDAD Y GÉNERO EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

-Ciudadanía y valores democráticos desde una perspectiva de género.
-La juventud en la Transición Española a través de su participación cultural (enfoques histórico, artístico, político, jurídico y sociológico).
-Estereotipos de género en la educación: los currículos españoles y la práctica escolar.
-Educación Artística y cultura mediática desde una perspectiva de género.

-Diferencias y convivencia en equidad: sexo, clase social, cultura, procedencia, religión, ideología….

-Educación inclusiva: Fortalecimiento de la identidad social en aquellos colectivos considerados *minorías* (discapacidades físicas, mentales, sensoriales, funcionales o cognitivas).

EJE TEMÁTICO B: EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y MUSICAL, LINGÜÍSTICA Y CULTURAL. **Temas que aborden desde las Humanidades y las Ciencias Sociales:**

PANEL 4: ARTES PLÁSTICAS, TEXTUALIDAD E IMAGEN

-Análisis de la función integradora a nivel social de las manifestaciones artísticas y visuales contemporáneas.

-Las "minorías" en el ámbito artístico: publicidad, grafiti, arte urbano, cómics…

-Educación artística y políticas públicas en entornos formales y no formales.

-Investigación e innovación sobre educación artística en artes plásticas y visuales: conductas históricas, estéticas y sociales.

-Textos e imagen

- Educación artística en Nuevas Tecnologías y redes sociales.

- Lingüística, Traducción e Interpretación y comunicación intercultural

- Mediación lingüística y cultural

- Educación lingüística y cultural en una sociedad globalizada

-

PANEL 5: MÚSICA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

-Análisis de la cultura escénica contemporánea (artífices y artistas: música, teatro, danza…) y repercusión en los medios de comunicación (literatura especializada, prensa, cine, radio y televisión).

-La Nueva Ola como fenómeno cultural: análisis desde las perspectivas sociológica y periodística.

-Manifestaciones culturales artísticas y escénicas, e imaginarios sociales: iconos y cultura.

- Tribus urbanas y estereotipos sociales ligados a la música.

-La ciudad como espacio simbólico para la educación artística holística en entornos formales y no formales.

- Retos de la comunicación en el siglo XXI

- Medios de Comunicación, difusión de la información e internacionalización de las noticias

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE COMUNICACIONES

Las propuestas de las comunicaciones deberán incluir los siguientes apartados que describen a continuación. Asimismo, deberán estar escritas en letra Times New Roman, 12 p., interlineado 1,5 p. y justificado central. Espacio: 2,5 cm en márgenes derecho e izquierdo, y 2 cm en los márgenes superior e inferior.

Título de la comunicación (en español e inglés): En mayúsculas.

Autor/en: En negrita.

Filiación: En cursiva.

Datos de Contacto: Dirección postal, dirección de correo electrónico y teléfonos.

Mesa y ámbito donde se inscribe la comunicación.

Resumen (en español e inglés): máximo 500 caracteres con espacios incluidos.

Palabras clave (en español e inglés): Máximo 5.

Referencias bibliográficas (Normas de citación APA): Máximo 5.

FECHAS IMPORTANTES:

Fecha tope de entrega de resúmenes: **15 de octubre de 2018.**

Comunicación de aceptación de resúmenes: **30 octubre de 2018.**

Envío de resúmenes con propuesta de modificación: **10 noviembre de 2018.**